

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61017

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN, GERENTE DE EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA,

HACE SABER: Que ante el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia se ha presentado la señora KATHERINE ALEXANDRA GORDON MANAURE, solicitando que se le otorgue la calidad de salvadoreña por naturalización, por ser de origen y de nacionalidad venezolana, y por tener domicilio fijo en El Salvador, de conformidad con lo que establecen los artículos noventa y dos ordinal primero de la Constitución de la República de El Salvador, ciento cincuenta y seis numeral uno y ciento cincuenta y siete numeral uno de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

La señora KATHERINE ALEXANDRA GORDON MANAURE, en su solicitud de fecha once de mayo de dos mil veintiséis, presentada en esa misma fecha, manifiesta que es de treinta y dos años de edad, sexo: femenino, soltera, empleada, de nacionalidad venezolana, con domicilio en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, originaria de la ciudad de Los Teques, estado de Miranda, República Bolivariana de Venezuela, lugar donde nació el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Que sus padres responden a los nombres de: ROSENDO ISAIAS GORDON ESTRAÑO y YAJAIRA ISABEL MANAURE ARTEAGA, el primero ya fallecido, la segunda de sesenta y cinco años de edad, Ingeniero civil y sobreviviente a la fecha, ambos de nacionalidad venezolana.

Asimismo, consta en la solicitud antes relacionada, que la señora KATHERINE ALEXANDRA GORDON MANAURE, ingresó al país por la delegación migratoria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, el día dieciséis de julio de dos mil veintiuno. Además, expresa su voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.

Lo que hace saber al público para los efectos de Ley y se emplaza a toda persona interesada en oponerse al otorgamiento de la calidad de salvadoreña por naturalización a favor de la señora KATHERINE ALEXANDRA GORDON MANAURE, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el DIARIO OFICIAL y en un periódico de mayor circulación en el país, se presente a éste Ministerio justificando la oposición con la prueba pertinente, regulado en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GERENCIA DE EXTRANJERÍA. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiséis.

LICDA. ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN
GERENTE DE EXTRANJERÍA

EXT-VEN-00828

Elaborado por: S. Godoy

VoBo. Jefe de Resoluciones
1-2-3. 61017

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 03 de septiembre del 2026, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día jueves 03 de septiembre del 2026 a las 11:39 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/DOJe6y7C13

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located below the first paragraph.

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026